

**JARMAN CHAUX AVALUO**

Mayury Leon Arango &lt;maylea8@gmail.com&gt;

Lun 07/03/2022 11:46

Para: Memoriales 09 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali  
<memorialesj09ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buen dia,

DETALLE	
JUZGADO	09 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS
NOMBRE DEL DEMANDANTE	UNIDAD RESIDENCIAL MARCO FIDEL SUAREZ P.H.
NO. IDENTIFICACION	NIT . 805009350-4
NOMBRE DEMANDADO	JARMAN CHAUX HERRERA
NO. IDENTIFICACION	16.590.612
NO. RADICACION	76001-4003-011-2008-00541-00

Adjunto al presente certificado de inscripción catastral, anexo 5 folios

Atentamente,

**MAYURY LEON ARANGO****C.C No. 31.922.399 Cali****T.P. No.75206 del C. S. de la Judicatura****Tel: 8812433 - 3162915590****Email: [maylea8@gmail.com](mailto:maylea8@gmail.com)**



**MAYURY LEON ARANGO ABOGADA**  
CARRERA 4 NO. 8-63 Ofc 606 Edificio Joseao Velez  
Cali. Tel. 881 24 33 316 2915590- CALI - VALLE  
Correo electrónico: maylea8@gmail.com

Señores:

**JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION  
CIUDAD**

**REF. PROCESO EJECUTIVO**

**DEMÁNDANTE:** UNIDAD RESIDENCIAL MARCO FIDEL SUAREZ P.H.

**DEMANDADOS:** JARMAN CHAUX HERRERA

Origen 11 Civil Municipal

**RADICACIÓN:** 76001-4003-011-2008-00541-00.

MAYURY LEON ARANGO, conocida de autos dentro del proceso de la referencia, comedidamente, me permito adjuntar al presente el CERTIFICADO DE INSCRIPCION CATASTRAL No. 31114 de fecha 17 de diciembre del año 2021, donde aparece el valor del avalúo del inmueble ubicado en la calle 62 # 8 100, apartamento 501 bloque 12. Unidad Residencial Marco Fidel Suarez P.H. de propiedad del señor JARMAN CHAUX HERRERA identificado con cedula de ciudadanía No. 16.590.612, en el cual se certifica que el inmueble está avaluado catastralmente en la suma de cincuenta y cuatro millones trescientos siete mil pesos m/cte. (\$54.307.000, oo).

El predio se encuentra embargado desde el 28 de Octubre del 2016 y secuestrado desde el 22 de Febrero del año 2018.

El avalúo de este predio para efectos del proceso de remate seria la suma de ochenta y un millones cuatrocientos sesenta mil quinientos pesos m/cte. (\$81.460.500,oo), esta cifra corresponde al valor del avalúo catastral que esta por \$54.307.000,oo incrementándolo en \$27.153.500,oo o sea un 50% más.

Lo anterior según lo preceptuado en el artículo 444 del C.G.P numeral 4 que a la letra dice "tratándose de bienes inmuebles, el valor será el del avalúo catastral del predio incrementado en un cincuenta por ciento (50%), ..."

Lo anterior con el fin de que se corran los traslados respectivos y se fije fecha de remate.

Anexo 5 folios.

Cordialmente,

  
**MAYURY LEON ARANGO**  
T.P. 75206 del C.S. De la Judicatura  
C.G. No. 31.922.322 de Cali  
Maylea8@gmail.com



**JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI - VALLE**

**OFICIAR A CATASTRO MUNICIPAL**

Oficio No.09-616

Santiago de Cali, 19 de abril de 2021.

**Señor (es):**

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA MUNICIPAL - OFICINA DE CATASTRO DE CALI**

Email: [contactenos@cali.gov.co](mailto:contactenos@cali.gov.co)

**L. C.**

Proceso : **Ejecutivo**  
Demandante : **UNIDAD RESIDENCIAL MARCO FIDEL SUAREZ NIT. 805009350-4**  
Demandado : **JARMAN CHAUX HERRERA C.C. 16.590.612**  
Radicación : **760014003-011-2008-00541-00**  
Apoderado : **MAYURY LEON ARANGO C.C. 31.922.322 y T.P. 75.206.**

Me permito comunicarle que mediante providencia del 7 de Marzo de 2018, el Juzgado Noveno Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali, Dispuso: **OFICIAR** a la *Subdirección de Catastro del Departamento Administrativo de Hacienda Municipal de Cali a fin de que expidan a costa de la parte demandante certificado Catastral de los predios identificados en las Matricula Inmobiliaria No. 370-501371 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali, de propiedad del demandado (a) JARMAN CHAUX HERRERA C.C. 16.590.612, que se encuentra ubicado en la CALLE 59 Y 62 # 8-100 APARTAMENTO 12-501 UNIDAD RESIDENCIAL MARCO FIDEL SUAREZ CRA. 8 de la ciudad de Cali.* (Fdo.) El (La) Juez ÁNGELA MARÍA ESTUPIÑÁN ARAUJO.

En consecuencia, sírvase proceder de conformidad.

Atentamente,

*María Jimena Largo Ramírez*  
Profesional Universitario Grado 17  
Líder de Comunicaciones y Notificaciones  
Oficina de Apoyo Judicial  
Ejecución Civil Municipal de Cali



El proceso de la referencia fue remitido a este despacho, de conformidad con los Acuerdos No. PSAA15-10402 (Octubre 29 de 2015), No. PSAA15-10412 (Noviembre 26 de 2015) y No. PSAA15-10414 - Noviembre 30 de 2015 "Por el cual se modifica y ajusta el Acuerdo PSAA15-10402 de 2015" y a su vez se crean con "carácter permanente unos despachos judiciales y cargos en todo el territorio nacional", ambos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura.-Sala Administrativa.

**OFICINA DE APOYO JUDICIAL EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE CALI**

CALLE 8 No. 1-16 oficina 203 EDIFICIO ENTRECEIBAS Tel: 8881045- 8881051- 8881047

[apofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:apofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co) citas -atención al publico

[memorialesi09ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:memorialesi09ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co)



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
DE HACIENDA

TRD: 4131.050.6.1

CERTIFICADO INSCRIPCIÓN CATASTRAL No. 31114



Anexo 1

Información Jurídica				
Propietario(s) o Poseedor(s) Nombre(s) -Apellido(s) / Razón social	Clave Propiet.	% Partic.	Tipo Documento de Identificación	No. de Documento
CHAUX HERRERA JARMAN	2	100%	CC	16590612

No. Título	Fecha Título	Notaria/Juzgado u Otros	Ciudad	Fecha Registro	No. Matricula Inmobiliaria:
121	17/01/1996	10	CALI	07/02/1996	501371

Información Física	Información Económica
Número Predial Nacional: 760010100081800010012925050768	Avalúo catastral: \$54,307,000
Dirección Predio: CL 62 # 8 - 10 BLQ 012 AP 501	Año de Vigencia: 2021
Estrato: 2	Resolución No: S 5933
Total Área terreno (m <sup>2</sup> ): 29	Fecha de la Resolución: 31/12/2020
Total Área Construcción (m <sup>2</sup> ): 53	Tipo de Predio: CONST.
	Destino Económico : 1 HABITACIONAL EN PH 4 ó 5 PISOS

Artículo 42- Resolución 70 de 2011(IGAC): "Efecto Jurídico de la Inscripción Catastral. La inscripción en el catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios de que adolezca la titulación presentada o la posesión del interesado, y no puede alegarse como excepción con el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio".

Expedido en Santiago de Cali a los 17 días del mes de diciembre del año 2021

EDWIN ALBERTO PEREA SERRANO  
Subdirector de Departamento Administrativo

Elaboró: Mirian Cantillo Figueroa  
Código de seguridad: 31114

El presente Certificado Catastral no tiene efectos jurídicos para facilitar el otorgamiento de Títulos de Actualización y/o aclaración para corrección de áreas y/o linderos de inmuebles. (Instrucción Administrativa Conjunta IGAC No. 01, SNR No. 11- 20 de Mayo /2010)

Este certificado NO es valido sin estampillas para cualquier trámite.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde del Municipio de Santiago de Cali.



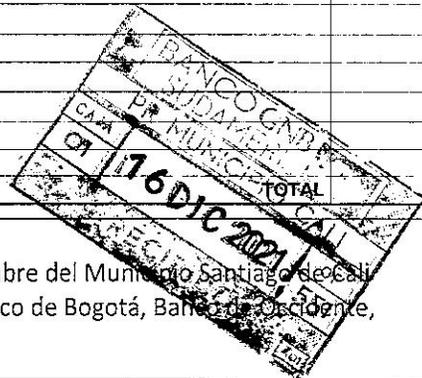
ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
GESTIÓN DE HACIENDA PÚBLICA  
GESTIÓN TRIBUTARIA

# RECIBO OFICIAL DE PAGO DE ESTAMPILLAS DISTRITALES

CONTRIBUYENTE

FECHA EXPEDICIÓN DIA MES AÑO 16-12-2021		FECHA VENCIMIENTO DIA MES AÑO 31-12-2021		RECIBO OFICIAL No <b>333301071208</b>	
NOMBRES DEL CONTRIBUYENTE MARYURY LEON ARANGO				CORREO ELECTRONICO	
TIPO DE DOCUMENTO CC	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DV 31922322		VALOR CONTRATO O REGISTRO 0		TELÉFONO
ORGANISMO SUBDIRECCION DE CATASTRO MUNICIPAL			ACTO Y/O DOCUMENTO CERTIFICADO DE PROPIEDAD Y NO PROPIEDAD		

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
012	PRODESARROLLO MUNICIPAL	1,500
069	PROCULTURA MUNICIPAL	2,200
		0
		0
		0
	<b>TOTAL</b>	<b>3,700</b>



**NOTA**  
Puede realizar el pago en efectivo o cheque de gerencia a nombre del Municipio Santiago de Cali Nit 890.399.011-3 en las oficinas de los siguientes bancos: Banco de Bogotá, Banco del Occidente, Banco GNB Sudameris, AV Villas y Popular

ESTAMPILLAS  
Recibo oficial Número:  
333301071208



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBDIRECCION TESORERIA      NIT 890.399.029-5

BENEFICIARIO O USUARIO:    MAYURY LEON ARANGO      C.C O NIT:    31922322  
 DEPENDENCIA:    ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI      ORDEN MUNICIPAL  
 ACTO O DOCUMENTO:    LOS CERTIFICADOS DE PROPIEDAD Y AVALUÓ CATASTRAL, LAS SOLICITUDES DE REVISIÓN DE LOS REAJUSTES QUE REALICE LA OFICII  
 VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO:    \$ 7.700      NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS:    1

**VALOR TOTAL:**      \$ 7.700      PAGO EN EFECTIVO      USUARIO GENERADOR:    1114828552

DESCRIPCIÓN DEL PAGO:

CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL	CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL
0.4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	3600	3600			
0.4% SMLV EST. PRO-SALUD	3600	3600			
ESTAMPILLA PRO UNIVALLE	500	500			

EL RECIBO DE PAGO VALIDA LAS ESTAMPILLAS AUTORIZADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  
 EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL TRAMITE DEBE EXIGIRLO Y ADJUNTARLO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.  
 ESTE DOCUMENTO SOLO ES VALIDO CON EL TIMBRE O SELLO DEL BANCO.

USUARIO

V-1.4

